

CORRESPONDE  
EXPTE N° 0185/96

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo responda los siguientes puntos:

- 1) Si se cumplen las disposiciones establecidas mediante Ordenanza N° 1452/96.-
- 2) Qué previsiones se toman en feriados y períodos en que la ausencia de designados es más frecuente (períodos vacacionales y veraniego).-
- 3) Que se suministre a este Cuerpo el listado de designaciones para normalidad y emergencia así como la modalidad para designar guardias a que se refiere el párrafo anterior.-

SALA DE SESIONES, Octubre 24 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0047/96.-